

Anuario de Derecho
Constitucional Latinoamericano

17.º año



Anuario
2011



Konrad
Adenauer
Stiftung

Programa Estado de Derecho para Latinoamérica

Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano
2011

Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2011



**Konrad
Adenauer
Stiftung**

Programa Estado de Derecho para Latinoamérica

ANUARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL LATINOAMERICANO

Publicación anual del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer.

Se especializa en derecho constitucional y publica también artículos relativos a otras ramas del derecho, tales como el derecho procesal constitucional, el derecho administrativo, derechos y garantías individuales, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de la integración.

Estos temas constituyen, además, los ejes del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la entidad editora, la Fundación Konrad Adenauer.

El *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano* tiene como objetivo difundir trabajos de investigación de autores latinoamericanos y pretende lograr una distribución equitativa de temas y de nacionalidades de los autores.

Los artículos que se publican deben ser inéditos y de contenido científico. Se destina asimismo un espacio para el análisis de jurisprudencia relevante en materia constitucional.

Esta publicación se distribuye gratuitamente, en el marco de la cooperación internacional de la Fundación Konrad Adenauer.

Los textos que se publican son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento de los editores. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido con inclusión de la fuente.

© 2011 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG e. V.

KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG E. V.

Klingelhöferstr. 23

D-10785 Berlín

República Federal de Alemania

Tel.: (#49-30) 269 96 453

Fax: (#49-30) 269 96 555

FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER,

OFICINA URUGUAY

Plaza de Cagancha 1356, oficina 804

11100, Montevideo

Uruguay

Tel.: (#598) 2902 0943/ -3974

Fax: (#598) 2908 6781

e-mail: ius.montevideo@kas.de

www.kas.de

FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

OFICINA MÉXICO

Río Guadiana N.º 3

Col. Cuauhtémoc

06500, México, D.F.

México

Tel. (#52 55) 5566 45 99

Fax (#52 55) 5566 44 55

kasmex@kas.de

Editor responsable

Christian Steiner

Coordinación académica

Agustina González Grucci

Coordinación editorial

Manfred Steffen

Asistencia

Alejandro Coto

Corrección de estilo

María Cristina Dutto (español)

Paulo Baptista (portugués)

Traducción

Paulo Baptista (portugués)

Dieter Schonebohm (alemán)

Lucía Colombino (inglés)

Corrección de traducciones

Ulrike Sadewasser (alemán)

Asignación de palabras clave

María Arigón, Ana Gil, Rita Grisolia

Diseño de maqueta

Taller de Comunicación

Diseño original de tapa

Manuel Carballa

Paginación, impresión y encuadernación

Mastergraf srl

Gral. Pagola 1823 - Tel. 2203 47 60

11800 Montevideo, Uruguay

e-mail: mastergraf@netgate.com.uy

Depósito legal - Comisión del Papel

Edición amparada al Decreto 218/96

ISSN 1510-4974

Impreso en Uruguay – Printed in Uruguay

Correspondencia, contribuciones,

solicitudes de canje o donación

e-mail: ius.montevideo@kas.de

El *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*

está registrado en el Directorio Latindex y se encuentra disponible a texto completo en las siguientes páginas web:

Fundación Konrad Adenauer

<http://www.kas.de/uruguay/es/publications/20306/>

Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones

Jurídicas, UNAM, México

[http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.](http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=dconstla)

[htm?r=dconstla](http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=dconstla)

Índice

Prólogo.....	9
--------------	---

I. Derecho constitucional

• Pablo Andrés Bonilla Hernández (Guatemala) <i>Breves apuntes jurisprudenciales y de derecho comparado en torno al control de constitucionalidad de los tratados internacionales.....</i>	15
• Juan Carlos Dueñas Muñoz (Bolivia) <i>La interpretación prejudicial, ¿piedra angular de la integración andina?</i>	29
• Eduardo Ferrer Mac-Gregor (México) <i>La Suprema Corte de Justicia de México como legislador positivo</i>	59
• Claudio Nash Rojas y Catalina Milos Sotomayor (Chile) <i>Estado social y democrático de derecho en Chile: tan cerca y tan lejos</i>	79
• María Teresa Queirolo Finkelstein (Chile) <i>El abogado de turno. Un sistema inconstitucional de trabajo forzoso</i>	101
• Martín Risso Ferrand (Uruguay) <i>El debido proceso en la Constitución uruguaya.....</i>	117

II. Derecho procesal constitucional

• Oscar G. Barrientos Jiménez (Bolivia) <i>El diseño de la justicia constitucional plurinacional: sugerencias para la implementación del Código de Procedimientos Constitucionales</i>	141
• Víctor Bazán (Argentina) <i>Perspectivas del control jurisdiccional sobre las omisiones inconstitucionales en Argentina.....</i>	157
• Délton Winter de Carvalho (Brasil) <i>Legitimação e instâncias constitucionais para o gerenciamento dos riscos ambientais no ordenamento jurídico brasileiro.....</i>	179

- Francine Machado de Paula (Brasil)
A inconstitucionalidade do exame criminológico como requisito para a concessão da progressão de regime prisional 193
- César Landa (Perú)
El proceso de amparo en América Latina..... 207

III. Derechos y garantías individuales

- Hidemberg Alves da Frota e Fernanda Leite Bião (Brasil)
O dano ao projeto de vida: uma leitura à luz do humanismo existencial e do direito comparado 229
- Gilbert Armijo (Costa Rica)
La tutela de los derechos humanos por la jurisdicción constitucional, ¿mito o realidad?..... 243
- Rafael Caselli Pereira (Brasil)
O direito fundamental à boa administração pública e o problema da epidemia do mosquito da dengue no Brasil 263
- Ana Maria D'Ávila Lopes (Brasil)
El derecho fundamental de los indígenas brasileños a la tierra..... 275
- Gustavo García Fong (Guatemala)
Las formas de intervención y la protección constitucional de las lenguas y de los grupos lingüísticos en sociedades multilingües. Un análisis en el derecho comparado..... 291
- César Augusto Orrego Azula (Perú)
Principio de publicidad y el sistema de excepciones al derecho de acceso a la información pública en el Perú 315

IV. Democracia y Estado de derecho

- Horacio Andaluz Vegacenteno (Bolivia)
La posición constitucional del Poder Judicial..... 343
- Jesús M. Casal (Venezuela)
¿De la Constitución nominal a la Constitución fachada? Reflexiones a partir de la evolución constitucional venezolana 361

- Wilson Engelmann (Brasil)
*As nanotecnologias e os novos direitos:
A (necéssaria) revisão da estrutura das fontes do direito* 383
- Roberto Islas Montes (México)
Principios jurídicos 397
- Norbert Lösing (Alemania)
*Independencia y función del Poder Judicial en el Estado democrático
de derecho* 413
- Têmis Limberger e Jânia Maria Lopes Saldanha (Brasil)
*A efetivação do direito à saúde e a jurisprudência
do Supremo Tribunal Federal brasileiro:
Novas metodologias e institutos processuais
democratizando a jurisdição constitucional* 429
- Pedro Martínez Ruano (España)
Los modelos latinoamericanos y europeos de control electoral..... 451
- Leonardo Martins e Thiago Oliveira Moreira (Brasil)
*Constitucionalidade e convencionalidade de atos do poder público:
concorrência ou hierarquia? Um contributo em face
da situação jurídico-constitucional brasileira* 463
- Rudolf Mellinshof (Alemania)
*Los tribunales constitucionales entre la autolimitación
judicial y la injerencia político-constitucional* 485
- Ruitemberg Nunes Pereira (Brasil)
*Pluralizando as cortes superiores no Brasil:
a proposta do mandato para juízes*..... 503
- Néstor Pedro Sagüés (Argentina)
Los tribunales constitucionales como agentes de cambios sociales..... 527
- Instrucciones para la presentación de los trabajos*..... 543

Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano

Instrucciones para la presentación de los trabajos

1. Los artículos estarán escritos en español o portugués. En caso contrario, se deberá acordar oportunamente con la Redacción del **Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano** la posibilidad de una traducción.
2. Se acompañarán de un **resumen** de hasta 900 caracteres con espacios (150 palabras) y, si se desea, una sugerencia de **palabras clave**.
3. La Redacción del **Anuario** determinará qué material será publicado. La decisión se comunicará oportunamente a cada autor.
4. El material enviado debe ser original e inédito. Si luego de publicado en el **Anuario** se desea reproducirlo en otro medio, deberá dejarse constancia de la primera publicación.
5. Los artículos se enviarán en formato electrónico (archivo de Word o compatible) a **Ius.Montevideo@kas.de** o bien a **Plaza Cagancha 1356 of. 804, 11100 Montevideo**, a nombre de **Christian Steiner**.
6. La extensión de los trabajos, en principio, no superará los **40.000 caracteres** (aproximadamente 15 páginas del **Anuario**). La Redacción considerará las situaciones excepcionales.
7. La página 1 contendrá la siguiente información:
 - a. Nombre del autor.
 - b. Referencia curricular de hasta 30 palabras.
 - c. Dirección electrónica (que se publicará).
 - c. Título del artículo.
 - d. Los agradecimientos, aclaraciones o comentarios sobre el origen del texto se incluirán en nota a pie de página junto al título del artículo.
 - f. Dirección postal para el envío de los ejemplares al autor.

8. Para los títulos internos se empleará la numeración decimal (1, 1.1, 1.1.1). Es aconsejable que no haya más de *tres* niveles de títulos internos.
9. No es conveniente usar la numeración automática de títulos y apartados, porque puede dar lugar a errores en la etapa de diagramación. Por el mismo motivo conviene evitar las referencias cruzadas.
11. Las mayúsculas se emplearán de acuerdo con las normas ortográficas: al comienzo de cada oración y en los nombres propios. En particular, se escribirán con minúscula los nombres de los meses y días de la semana (*noviembre, lunes*), los cargos, títulos y dignidades, excepto cuando aparezcan abreviados (*magistrado, fiscal, doctor*), así como los nombres *genéricos* de entidades de cualquier clase y jerarquía (*un juzgado de primera instancia, los tribunales constitucionales*).
10. Las **citas bibliográficas** podrán incluirse en las notas al pie o bien utilizar el sistema autor-fecha (o de Harvard) con las referencias en una bibliografía al final. En las notas al pie se usará el orden *nombre-apellido* del autor, en mayúscula y minúscula, porque es de más fácil lectura que el orden inverso y ahorra puntuación.

Las citas bibliográficas contendrán los siguientes elementos:

- a. **Libros:** Nombre y apellido del autor; título del libro (en cursiva); editorial; ciudad; año de publicación (si la edición empleada no es la primera, conviene indicarlo).

Ejemplo:

Thomas Hobbes: *Leviatán*, Madrid: Alianza Universidad, 1993 (1651).

- b. **Artículos o capítulos de libros:** Nombre y apellido del autor; título del artículo o capítulo (entre comillas); nombre y apellido del editor o compilador, si corresponde; título del libro (en cursiva); editorial; ciudad; año de publicación.

Ejemplo:

Douglas Durán Chavarría: “Ejecución de las sanciones penales juveniles privativas de libertad”, en Mauricio González Oviedo y Carlos Tiffer Sotomayor (comps.): *De la arbitrariedad a la justicia. Adolescentes y responsabilidad penal en Costa Rica*, San José: Unicef, 2000.

- c. **Artículos de publicaciones periódicas:** Nombre y apellido del autor; título del artículo; nombre de la revista o periódico; número; institución editora y/o ciudad (si resultan necesarios para identificar la publicación); fecha.

Ejemplo:

Patricia Laurenzo Copello: “La discriminación por razón de sexo en la legislación penal”, en *Jueces para la Democracia*, n.º 34, Madrid, 1999.

- d. **Recursos de Internet:** Nombre y apellido del autor (si el texto está firmado); si se trata de una parte de una obra mayor, nombre de la parte (entre comillas); nombre del sitio web o de la obra (en cursiva); dirección electrónica (entre comillas angulares o signos de menor y mayor); fecha de consulta.

Ejemplo:

Ariel Dulitzky: “La censura previa en la Convención Americana sobre Derechos Humanos: el caso Martorell”, en *Equipo Nizkor. Derechos humanos en América Latina*, <<http://www.derechos.org/koaga/vii/dulitzky.html>> (18/2/2004).

- e. En las **bibliografías** se utilizarán los mismos datos, anteponiendo el apellido al nombre del autor.

Ejemplo:

DULITZKY, Ariel: “La censura previa en la Convención Americana sobre Derechos Humanos: el caso Martorell”, en *Equipo Nizkor. Derechos humanos en América Latina*, <<http://www.derechos.org/koaga/vii/dulitzky.html>> (18/2/2004).

DURÁN CHAVARRÍA, Douglas: “Ejecución de las sanciones penales juveniles privativas de libertad”, en Mauricio González Oviedo y Carlos Tiffer Sotomayor (comps.): *De la arbitrariedad a la justicia. Adolescentes y responsabilidad penal en Costa Rica*, San José: Unicef, 2000.

HOBBS, Thomas: *Leviatán*, Madrid: Alianza Universidad, 1993 (1651).

LAURENZO COPELLO, Patricia: “La discriminación por razón de sexo en la legislación penal”, en *Jueces para la Democracia*, n.º 34, Madrid, 1999.

- f. Cuando la publicación citada tenga más de tres autores, se usará el nombre del que figure en primer lugar, seguido de la expresión *et al.* o *y otros*. El término *autores varios* no ayuda a localizar la obra, propósito de las referencias bibliográficas.